

## INFORMATIVO PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO

El padrón electoral definitivo está integrado por los profesores con derecho a voto en el proceso de ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PROFESORES 2024 – 2025; y, ha sido elaborado por el Tribunal Electoral de Espol (TEE) con base en la información reportada por la Dirección de Talento Humano, sin que la comunidad politécnica haya presentado impugnación alguna durante el tiempo previsto para el efecto.

**El sufragio** en el proceso de ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PROFESORES 2024 – 2025 **es OBLIGATORIO y, se realizará el día 04 de octubre de 2024, a través del** Sistema de Voto Electrónico en Línea – **UDECIDÉ, desde las 08:00 hasta las 16:00.** El TEE socializará a través de correo electrónico institucional el material audiovisual en que se detalla cómo sufragar a través del Sistema de Voto Electrónico en Línea – UDECIDE.

Se deja expresa constancia que, al no haberse recibido inscripción de candidaturas a representante de los profesores ante la Asamblea del Sistema de Educación Superior – ASESEC, conforme se expresa en el INFORMATIVO CANDIDATURAS INSCRITAS\_ERP 2024 2025-signed publicado el 17 de septiembre de 2024, solo ejercerán su derecho al voto los profesores que integren las facultades que cuenten con candidaturas calificadas, mismas que serán publicadas acorde a lo establecido en el cronograma del proceso electoral.

---

María Fernanda Calderón Vega Ph. D.  
Presidenta del Tribunal Electoral  
Escuela Superior Politécnica del Litoral

